

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
RE-0313/2019
FECHA APROBACION
14-08-2019
ROL S.J.J.
5003-194 a 205

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6./6.1.11. N° 2019 / 4965
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° 2018 / 3652
- E) Que en virtud del Art. 6.1.4, de la OGUC, la vivienda que se amplía MANTIENE el carácter de social.
mantiene/ pierde
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) Que de conformidad con la Ley N° 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la señalada Ley (cuando corresponda).
- H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en calle/avenida/camino LAS APACHETAS N° 01066 - 01070 Lote N° ----- Manzana ----- Localidad o loteo COMITÉ LAS APACHETAS VILLA ANDINA - BLOCK 17 Sector URBANO de conformidad (urbano o rural) a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".

2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
COMITÉ DE ADELANTO LAS APACHETAS	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ELIZABETH CIFUENTES MENA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PAULINA VALESKA TRONCOSO DÍAZ	13.548.677-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
SERGIO ROBINSON NEIRA BASTIAS	13.396.767-2

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO DE AMPLIACION

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
PE-1339/2018	14-06-2018	109,44

RESOLUCION N°	FECHA
PE-0650/2019	02-04-2019

(En caso de modificación de proyecto)

4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. O.G.U.C. (cuando corresponda).
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad TE1 (S.E.C.): N° 2021887 (20-06-2019) - N° 2021889 (20-06-2019) - N° 2021892 (20-06-2019) - N° 2022698 (21-06-2019)
TE1 (S.E.C.): N° 2022601 (21-06-2019) - N° 2022602 (21-06-2019) - N° 2022603 (21-06-2019) - N° 2022604 (21-06-2019)
TE1 (S.E.C.): N° 2022605 (21-06-2019) - N° 2022606 (21-06-2019) - N° 2022608 (21-06-2019) - N° 2038781 (22-07-2019)
- Agua Potable -----
- Alcantarillado -----
- Gas -----
- Otros INFORME DE HORMIGONES N° 20190276, DE FECHA 01/04/2019 - LABORATORIO LABINCO E.I.R.L.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se recepciona OBRA MENOR de AMPLIACION de VIVIENDA SOCIAL, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA en 1° nivel de 36,48 m², en 2° nivel de 36,48 m² y en 3° nivel de 36,48 m², sumando un total ampliado de 109,44 m² (12 ampliaciones de 9,12 m² cada una, completando un total de 51,98 m² cada departamento, destino VIVIENDA), de acuerdo al Permiso de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social N° PE-1339/2018, de fecha 14/06/2018 y a su Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0650/2019, de fecha 02/04/2019.

• Cuenta con Informe Favorable de Término de Obra, emitido por el Revisor Independiente nominado en el Permiso de Edificación, don ERWIN MARCELO CHÁVEZ ALDAY, R.U.T. N° [REDACTED]

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

• Carpeta de Construcción N° 1265/2018 - Carpeta de Construcción N° 709/2019.



RMS/RAC/CAT/RC/mpc
C.C.: CATASTRO



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE